



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1029/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de marzo de 2023.

VISTO: El Expediente n.º 1330/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N.º 14/23 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 mediante nota el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Martín Jesús CERGNEUX, solicita se dé trámite al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, para nuestra ciudad.

Que, a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1.891 de fecha 1.3.2023, por la suma estimada de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 45.500.000,00).

Que, a ff. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2065, de fecha 2.3.2023, por el mismo importe.

Que, a ff. 7/23 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de COAGULANTE para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA n.º 14/2023, cuya apertura de ofertas se realizará el día 13 de abril del año 2023, a las 11:00 horas, para la adquisición de COAGULANTES para su uso en el proceso de potabilización del agua de nuestra ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 13 de abril del año 2023, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 45.500.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychú.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal